Lista de Acuerdos publicados el día 13 de mayo de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0075/2020-II	SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/05/2020	se tiene por hechas las manfiestaciones a Josúe Alonso Sarcía Jacobo, actora dentro del juicio de origen por precuido su derecho para realizarlas a las autoridades codemanadas se reconoce el carácter a Eduardo León Rodríguez, Marco Antonio Muñiz Tinoco y Rubí Esmeralda Palafox Sánchez de apoderado jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y del Secretario de Gobierno se le tiene señalando correo electónico para recibir notificaciones se dejan los autos en estado de resolucíon NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

The state of the s

4 Mr

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de mayo de 2020.

No.	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0078/2020-II	ALONZO AGUILAR CENORINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/05/2020	Se da cuenta con el recurso de reconsideración número JAR-0078/2020-II ingresado mediante el Sistema Informativo de este Tribunal (SIT), en data trece de mayo de dos mil veinte, prédiante e cual la parte actora ocurre a recurrir el auto de sobteseimiento dictado el seis de mayo de dos mil veinte, por la treza Segundo Administrativo, dentro del juicio en línea JA-0191/2020-II. SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado; recurso que se tramitará en la modalidad de juicio en línea. Se ordena correr traslado electrónicamente a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Municipio de Uruapan, Michoacán. Se tiene a la parte recurrente señalando autorizado en términos amplios a la persona que intre a y señalando dirección de correo electrónico para efecto de las notificaciones. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

OM A COM TOWN A COMPANY.

CA M.

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de mayo de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A CUERDO O
1	JAR-0079/2020-II	RUIZ GARCIA THANIA YARELI	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/05/2020	"En esas condiciones, en estricto apego a lo establecido en el referido arábigo 298 del Código de la materia, esa Sala Administrativa considera que se actualiza causal de notoria improcedencia del medio de impugnación intentado: por lo que bajo este contexto, con fundamento en los artículos 7 A, 297 B, 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA MY

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de mayo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JAR-0075/2020-II	SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/05/2020	Con esta fecha se dicta sentencia en los siguientes términos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribanal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Campo es competente para conocer y resolver el presente cecurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el SEGUNDO agravio expresado por la autoridad impugnante; en consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido bajo los razonamientos apuntados en el considerando SEXTO de este fallo, por consigniente, se niega, la suspensión definitiva solicitada por la para actora. TERCERO. Notifíquese vía correo electrónico a las partes. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

The state of the s

McOntago, Co.

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de mayo de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A CUERDO O
1	JAR-0078/2020-II	ALONZO AGUILAR CENORINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/05/2020	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el térbino a la autoridad demandada para que efectuara las manifestationes que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubieren realizado, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento teniéndosele por precluído su derecho procesal; considerando que a la fechacel presente recurso se encuentra debidamente integrado, se deja los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emissón de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

The state of the s

LA ME